



**CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA**

78 AÑOS AL SERVICIO DE LOS MATRICULADOS

RESOLUCION GENERAL N° 3.798

Salta, 28 de agosto de 2023

VISTO:

Los incidentes ocurridos durante eventos nocturnos de adolescentes de edades comprendidas entre 13 y 18 años, los cuales han generado preocupación en relación con la seguridad y el bienestar de los asistentes; y

CONSIDERANDO:

Que la seguridad y el bienestar de todos los participantes en los eventos organizados en nuestras instalaciones constituyen una prioridad fundamental para esta institución;

La necesidad de adoptar medidas inmediatas y efectivas para prevenir situaciones similares en el futuro, así como para garantizar el adecuado desarrollo de los eventos en un ambiente seguro;

La importancia de evaluar y reforzar los protocolos de seguridad vigentes, así como de llevar a cabo una revisión exhaustiva de los procesos de organización de eventos y la supervisión durante su desarrollo;

POR TODO ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Se dispone la suspensión temporal de nuevas reservas para eventos nocturnos dirigidos a adolescentes de edades comprendidas entre 13 y 18 años en el Predio Social de este Consejo Profesional.

ARTICULO 2°: La presente Resolución tendrá vigencia a partir del 29 de agosto de 2023.

ARTICULO 3°: Dese conocimiento de los profesionales matriculados, cópiese y archívese.

CRA. CATALINA E. PONNA
SECRETARIA



CR. JUAN PABLO LÓPEZ LÓPEZ
PRESIDENTE